



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2ª N° 3-01, Centro. Tel.: 2886120

ABRIL TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2020-00043-00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : NELSON ENRIQUE VEGA VALDERRAMA
AUTO No. : 161.

Vista constancia Secretarial que precede el despacho dispone;

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, no fue objetada. Declárese APROBADA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

COELLO – TOLIMA

Carrera 2ª N° 3-01, Centro. Tel.: 2886120

Código de verificación:

**0c404af9ccff9f68af621d2e390c58e0dc40ad4af62bbc9d855d523984b7
6cb5**

Documento generado en 13/04/2021 04:55:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>